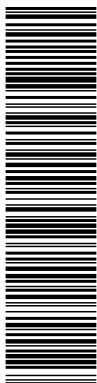


DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES. CERT. PLENO 27-MARZO-2019 PTO. 23 APROBAC. DEFINITIVA ED PARCELA LAS AMÉRICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3311-9HUQC-2WFSA Fecha de emisión: 3 de abril de 2019 a las 9:15:13 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2019 08:37



FELIPE ALBEA CARLINI SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-

C E R T I F I C A.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

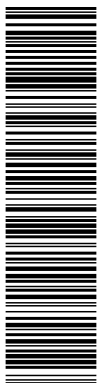
PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DOTACIONAL DEPORTIVA DENOMINADA "LAS AMÉRICAS".

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 20 de marzo de 2019, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

"RESULTANDO documento de Proyecto de Estudio de Detalle para la definición de las condiciones de ordenación de la Parcela Dotacional Deportiva denominada "LAS AMÉRICAS", sita en avenida Galaroza en Huelva, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, y redactado por el Arquitecto D. Pedro Nogueiro Ceada, en fecha marzo de 2018, cuyo objeto es la ordenación de la parcela deportiva, que prevé pistas al aire libre y edificaciones de vestuarios y aseos, así como pabellones deportivos. Documento que fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Ciudad en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de abril de 2018, al punto nº 13 del orden del día.

RESULTANDO que el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de veinte días mediante anuncios publicados en el BOP de Huelva nº 145 de 27 de julio de 2018 , así como en el Tablón de Edictos municipal y diario

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES. CERT. PLENO 27-MARZO-2019 PTO. 23 APROBAC. DEFINITIVA ED PARCELA LAS AMÉRICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3311-9HUQC-2WFSA Fecha de emisión: 3 de abril de 2019 a las 9:15:13 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2019 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 827492 U3311-9HUQC-2WFSA C04E90DEBDC9C17BDBE1953DB87636DD4896742C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

"Huelva Información" de fecha 14 de septiembre de 2018, sin que conste la presentación de alegaciones.

CONSIDERANDO el informe técnico emitido con fecha 19 de marzo de 2019 por la Arquitecto Municipal D^a. Águeda Domínguez Díaz, del siguiente tenor literal siguiente:

<<El presente Estudio de Detalle lo promueve la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, con CIF P-2100000-E, con domicilio en Avenida Martin Alonso Pinzón nº 9 21003 de Huelva. El presente documento lo redacta el arquitecto D. Pedro Noguero Ceadá.

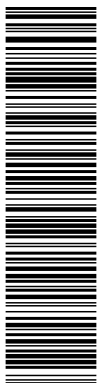
EL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA DEFINICION DE LAS CONDICIONES DE ORDENACION DE LA PARCELA DOTACIONAL DEPORTIVA DENOMINADA "LAS AMERICAS" SITA EN AVENIDA GALAROZA EN HUELVA, fue aprobado inicialmente con fecha 23 de abril de 2018 en Junta de Gobierno, se adjunta documentación ANEXA a dicho ESTUDIO DE DETALLE DEL POLIDEPORTIVO "LAS AMERICAS" que comprende la nueva ubicación del Centro de Transformación hallado en la parcela, que pasará a tener una posición en fachada, con acceso desde el exterior, integrado en el cerramiento de la parcela deportiva, para su aprobación definitiva.

El anexo no modifica sustancialmente la ordenación prevista por el Estudio de Detalle aprobado inicialmente, incorporándose para su aprobación definitiva la nueva ubicación del centro de transformación, en base a lo expuesto anteriormente se informa favorablemente el presente Estudio de Detalle.>>

RESULTANDO informe jurídico emitido con fecha 19 de marzo de 2019 por la Técnico de Planeamiento y Gestión de Suelo, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor:

<<La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 23 de abril de 2018 adoptó acuerdo en el sentido aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la definición de las condiciones de ordenación de la Parcela Dotacional Deportiva denominada "LAS AMÉRICAS", sita en avenida Galaroza en Huelva, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, y redactado por el Arquitecto D.

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 27-MARZO-2019 PTO. 23 APROBAC. DEFINITIVA ED PARCELA LAS AMÉRICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3311-9HUQC-2WFSA Fecha de emisión: 3 de abril de 2019 a las 9:15:13 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2019 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 827482 U3311-9HUQC-2WFSA C04E90DEBD0C917BD0E1953DB87636DD4898742C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Pedro Nogueiro Ceada, en fecha marzo de 2018, cuyo objeto es la ordenación de la parcela deportiva, que prevé pistas al aire libre y edificaciones de vestuarios y aseos, así como pabellones deportivos. La parcela actual tiene una superficie construida de 4.152,29 m²/m²s, lo que nos da una edificabilidad de 0,43 m²/m²s.

El presente estudio de detalle pretende mantener dicha edificabilidad en la parcela, ordenando para ello, las áreas de movimiento donde pueden albergarse las edificaciones.

El objetivo por lo tanto del Estudio de Detalle es la ordenación de la parcela deportiva que define los siguientes parámetros:

- *Se establece una separación a lindero de 4 metros hacia la avenida Galaroza y Calle Cartagenera para poder albergar las edificaciones deportivas.*
- *Los linderos interiores hacia la "Plaza de la Taranta" y la calle peatonal "Las Delgadas" trasera se definen con 3m para las edificaciones de menos de 7,50m de altura y 32 m de retranqueo para las superiores, con una altura máxima de 12,50m.*
- *Para las alturas definidas se han tenido en cuenta los parámetros determinados en las normas técnicas generales del Consejo Superior de Deportes.*
- *Se regulariza la alineación de la valla hacia la avenida Galaroza, para mantener el ancho de acerado, realizándose la cesión de este espacio al viario peatonal.*
- *Las pistas al aire libre con cerramientos translucidos y piscinas se permiten en con retranqueos mínimos de 1 m de todos los linderos.*
- *Se establece una superficie mínima de zonas verdes de 700m², que deberá tener una urbanización blanda y arbolada.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 827492 U3311-9HUQC-2WFSA C04E90DEED9C917BDBE1953DB87636DD4896742C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

RESUMEN DE DETERMINACIONES URBANISTICAS EN LA PARCELA DEPORTIVA

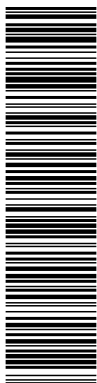
	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA
<i>SUPERFICIE DEL RECINTO</i>	<i>9.669,26m²</i>	<i>9.669,26m²</i>
<i>SUPERFICIE CONSTRUIDA DEL RECINTO (m²/t)</i>	<i>4.152,29</i>	<i>4.152,29</i>
<i>EDIFICABILIDAD m²t/ms</i>	<i>0,43 m²t/m²s</i>	<i>0,43 m²t/m²s</i>
<i>SUPERFICIE LIBRE: ZONAS VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS</i>	<i>No se definen</i>	<i>700 m²</i>
<i>APARCAMIENTO (m²) 1/100m²t</i>	<i>No se definen</i>	<i>1/100m²t</i>

La Memoria del Documento reseña detalladamente los objetivos del mismo. Dichos objetivos se adecuan a lo dispuesto en el artículo 116 de las ordenanzas urbanísticas del PGOU de Huelva, según redacción dada por la Modificación Puntual nº 3 del PGOU, aprobada definitivamente el 29 de julio de 2003, que indica la procedencia de la redacción de un Estudio de Detalle, cuando se realicen ampliaciones de las edificaciones dotacionales preexistentes, e indica que los contenidos mínimos de dicho Estudio de Detalle son los siguientes: "parámetros de edificabilidad total, espacios libres, separación a linderos, alturas y previsiones de aparcamiento".

En el trámite de información pública, por parte de la Diputación de Huelva, se comunica formalmente al Ayuntamiento de Huelva, un error detectado en el documento relativo a la ubicación del Centro de Transformación hallado en la parcela, que pasará a tener una posición en fachada. Circunstancia que se pone de manifiesto en el Informe Técnico elaborado por la Arquitecto Municipal, Águeda Domínguez Díaz. Con el fin de subsanar dicho error, se ha aportado un Anexo complementario del Documento tramitado fechado en marzo de 2019. Entendiéndose que dicha corrección de error no se considera una alteración sustancial del documento tramitado.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley ha sido sometido a trámite de información pública durante un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncio publicado en el Tablón de Edictos, en el BOP de Huelva número 145 de 27 de julio de 2018, y en prensa local –

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES. CERT. PLENO 27-MARZO-2019 PTO. 23 APROBAC. DEFINITIVA ED PARCELA LAS AMÉRICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3311-9HUQC-2WFSA Fecha de emisión: 3 de abril de 2019 a las 9:15:13 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2019 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 827492 U3311-9HUQC-2WFSA C04FE90DEEDDC917BDBE1953D887636DD4896742C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Diario Huelva Información - de 14 de septiembre de 2018. Habiéndose practicado igualmente las oportunas notificaciones.

Transcurrido el plazo de información pública no se ha producido alegación alguna, según consta en informe emitido por la Jefa de Negociado del Registro General del Ayuntamiento de Huelva.

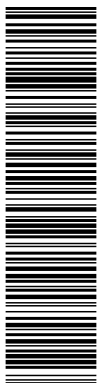
El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Estudio de Detalle, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del ESTUDIO DE DETALLE PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DOTACIONAL DEPORTIVA DENOMINADA "LAS AMÉRICAS", sita en avenida Galaroza en Huelva, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Pedro Nogueiro Ceada, en fecha marzo de 2018, y el anexo complementario aportado de fecha marzo de 2019.>>

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 31.1.B.d de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la definición de las condiciones de ordenación de la Parcela Dotacional Deportiva denominada "LAS AMÉRICAS", sita en avenida Galaroza en Huelva, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, y redactado por el Arquitecto D. Pedro Nogueiro Ceada, en fecha marzo de 2018, cuyo objeto es la ordenación de la parcela deportiva, que prevé pistas al aire libre y edificaciones de vestuarios y aseos, así como pabellones deportivos. Documento que incluye un anexo complementario de fecha marzo de 2019 presentado durante la tramitación del expediente, donde se contempla un Centro de Transformación.

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 27-MARZO-2019 PTO. 23 APROBAC. DEFINITIVA ED PARCELA LAS AMÉRICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3311-9HUQC-2WFSA Fecha de emisión: 3 de abril de 2019 a las 9:15:13 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2019 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 827492 U3311-9HUQC-2WFSA C04E90DEBD9C917BDBE1953D87636DD4896742C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

SEGUNDO.- Proceder al depósito de un ejemplar completo del documento técnico en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.

TERCERO.- Cumplimentado el punto resolutivo anterior, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, ordenanzas y normativa específica, en el B.O.P. de Huelva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a:

- interesados personados en el expediente.
- Departamento de Planeamiento y Gestión.
- Departamento de Disciplina.”

Consta en el expediente informe jurídico de la Técnico de Planeamiento y Gestión, D^o Matilde Vázquez Lorenzo, conformado por el Secretario General en concepto de asesoramiento legal preceptivo, D. Felipe Albea Carlini, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene el Concejal presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno del Concejal D. José Fernández de los Santos, por delegación del Alcalde según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta en el margen).